



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

28 MAR. 2017

VISTO:

El artículo N° 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 3 y 471, la Disposición N° 126/09 de esta Defensoría, el Expediente 44/17 y, el Memo N° 157-RRHH-2017;

Y CONSIDERANDO QUE:

El artículo 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispone que la Defensoría del Pueblo es un órgano unipersonal e independiente con autonomía funcional y autarquía financiera.

La Ley N° 3 reglamenta la norma constitucional precedentemente mencionada estableciendo en su artículo 13 las distintas atribuciones de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los incisos n) y o) del artículo 13 de la Ley N° 3 citada en el párrafo anterior, facultan al Defensor del Pueblo a dictar el reglamento interno, nombrar y remover a sus empleados y proyectar y ejecutar su presupuesto, y realizar toda otra acción conducente al mejor ejercicio de sus funciones.

Conforme surge del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Título III – Del Personal No Permanente – Capítulo Único, artículo 50 inc. b) el personal no permanente podrá desempeñarse entre otras modalidades bajo la de Planta de Gabinete. Dicha planta se conforma del cuerpo de asesores, asistentes, profesionales y administrativos que desempeñen funciones no inherentes o compatibles con las del

**TENÉS QUIEN
TE DEFIENDA**

personal de planta permanente asignado a las áreas específicas de la Institución.

Que la Subdirección de RRHH informó de fs. 2 a 5, la nómina de integrantes de la Planta de Gabinete del Defensor Titular y de los Defensores Adjuntos.

En dicho marco se estima pertinente, para el presente ejercicio 2017, proceder a la conformación de la Planta de Gabinete del Sr. Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de las respectivas designaciones.-

La Subsecretaría de Asuntos Legales, en su carácter de Servicio Jurídico Permanente ha tomado la intervención que corresponde a su competencia.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 13 de la Ley N° 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

Artículo 1°.- Apruébese la conformación de la Planta de Gabinete del Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Alejandro Amor, conforme el Anexo I que se adjunta a la presente, para el ejercicio 2017.

Artículo 2°.- Tome intervención la Subsecretaría Técnica y Administrativa en el ámbito de sus competencias.



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y oportunamente archívese.

SSAL
fnc/FOB

DISPOSICIÓN N° 041/17


Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.

**TENÉS QUIEN
TE DEFIENDA**

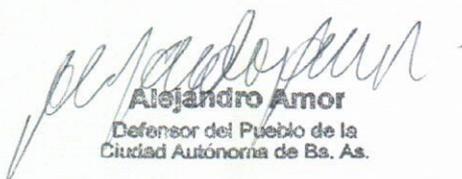


Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DISPOSICIÓN N° 041/17

ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE	DNI	TRAMO
2245	ALLEGRETTO, MARIA BLANCA	10.688.509	B2
2244	CUTULI MAHECHA, MARIA ALESSANDRA	18.832.701	A1
2248	KRAISELBURD, AGUSTIN JULIAN	34.577.044	D2
2247	LAINO MONTOYA, MARIELA RAQUEL	27.480.365	B2
2246	LEVENZON, FERNANDA	94.494.582	B4
1990	ZEIMAN, CRISTIAN OSCAR	22.448.325	T2
2352	BAIGORRIA, ROBERTO HUGO	16.839.954	T1
2370	PENELLA, DANIEL PEDRO	17.199.435	B3
2297	FIGUEREDO, GRICELDA	18.132.967	T5
2346	VERA, RAUL EMILIO	17.731.228	T4
1981	GATTELLI, LIDIA TERESITA	6.670.732	T1
2347	CARRIZO, CINTHYA ELEONORA	27.720.102	T1
2260	GARAY, SERGIO EDGARDO	16.497.458	T1
1772	FLEISCHMAN, ESTER SILVIA	5.290.492	T3
614	PAEZ, JUAN JOSE	6.544.170	T3
2071	BATISTA, JUAN IGNACIO	38.992.636	T3
2227	BERATZ, SOFIA	27.713.000	T1
1978	CRINITI, MARIA LOURDES	32.236.463	T1
2237	D ERRICO, MARIA VALENTINA	33.241.341	T2
2236	GYGLI, MARIO ROBERTO	13.601.732	T2


Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.

**TENÉS QUIEN
TE DEFIENDA**